



281 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Yonatan Alexis Muñoz Toledo, Cédula de Identidad N° 17.146.943-0, para realizar venta de frutas y verduras en forma ambulante de por los sectores de Peñuelas, Lagunillas, Esperanza, El Sauce y en sector urbano de la comuna durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2016.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio durante los meses indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos Municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
* SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
* ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE